



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEZIUTLAN

Maestría en Sistemas Computacionales

Clave: MPSCO-2011-15-2 Vigencia: Junio, 2025

Modalidad : Escolarizada

LGAC 3 : Inteligencia Artificial

CLAVE: LGAC-2025-STEZ-MPSCO-03

1er semestre

Seminario I

MPSCO-0301

16-20-100 | 0-4-4

(Obligatoria)

Bases de Datos

MPSCO-0109

48-20-100 | 2-4-6

(Básica)

Ingeniería de Software

MPSCO-0105

48-20-100 | 2-4-6

(Básica)

Tecnologías de Programación

MPSCO-0106

48-20-100 | 2-4-6

(Básica)

Créditos por semestre: 22

2do semestre

Seminario II

MPSCO-0302

16-20-100 | 0-4-4

(Obligatoria)

Modelado Conceptual de Aplicaciones WEB

MPSCO-0107

48-20-100 | 2-4-6

(Básica)

Bases de Datos y Bases de Conocimiento

MPSCO-0216

48-20-100 | 2-4-6

(Optativa)

Aprendizaje Profundo

MPSCO-0232

48-20-100 | 2-4-6

(Optativa)

Retribución Social

Obligatoria

(Sin Créditos)

Créditos por semestre: 22

3er semestre

Seminario III

MPSCO-0303

16-20-100 | 0-4-4

(Obligatoria)

Minería de Datos

MPSCO-0205

48-20-100 | 2-4-6

(Optativa)

Lenguaje Natural

MPSCO-0214

48-20-100 | 2-4-6

(Optativa)

Producto Académico

Artículo de Investigación Indexado

Obligatoria

(Sin Créditos)

Créditos por semestre: 16

4to semestre

Tesis

MPIAF-0304

0-800-0 | 0-40-40

(Obligatoria)

Estancia

Técnica, Académica o de Investigación

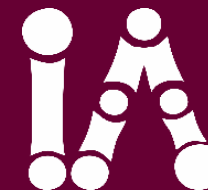
Obligatoria

(Sin Créditos)

Créditos por semestre: 40

Maestría en Sistemas Computacionales

Modalidad : Escolarizada



LGAC 3 : Inteligencia Artificial

Créditos Totales: 100

Las actividades obligatorias sin créditos del plan de estudios de la maestría deben cumplirse y acreditarse en los semestres correspondientes mediante solicitud, registro, seguimiento, conclusión y presentación de evidencia, finalizando con la Carta de Cumplimiento emitida por la Subdirección de Posgrado e Investigación del ITST. En la materia Seminario de Tesis II, el estudiante debe realizar dos actividades de retribución social, documentadas con reporte y evidencia fotográfica. En Seminario de Tesis III, deberá presentar la carta de aceptación de publicación de un artículo en una revista indexada. En Seminario de Tesis IV, se requiere entregar un informe final de estancia técnica, académica o de investigación, avalado por la institución receptora. El proceso involucra, en orden de autoridad, al Director de Tesis, el Comité Académico, el Consejo de Posgrado, la Subdirección de Posgrado e Investigación del ITST y el organismo beneficiario (empresa, institución, asociación o entidad donde se realiza la actividad).